



Republica de Colombia  
Rama Judicial del Poder Publico  
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca  
Sala Administrativa

**ACUERDO 32 DE 2014  
(Marzo 14 de 2014)**

"Por medio del cual se autoriza el cierre de los Juzgados 49 y 50 Civiles Municipales de Menor Cuantía de Cali",

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 433 de febrero 3 de 1999, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Oficio DESAJ-437 de fecha 7 de Marzo de 2014, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, solicitó autorización para el cierre del Juzgado 41 Civil Municipal de Menor Cuantía (ubicado en el Edificio de Ley de Tierras), por el termino de dos (2) días, 10 y 11 de Marzo de 2014 y de los Juzgados 49 y 50 Civiles Municipales de Menor Cuantía de Cali (ubicados en Britilana), por el termino de dos (2) días, 12 y 13 de Marzo de 2014, debido al traslado de los despachos a otra sede, siendo autorizado dicho cierre mediante Acuerdo No. 28 de 2014.

Que mediante Oficio DESAJ-473 de fecha 13 de Marzo de 2014, suscrito por la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, solicita autorización para el cierre del Juzgado 49 y 50 Civiles Municipales de Menor Cuantía de Cali, por el termino de un (1) día, esto es 14 de Marzo de 2014, para que continúen en la organización de los Despachos ya trasladados al Edificio Garrido.

Por lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el cierre de los Juzgados 49 y 50 Civiles Municipales de Menor Cuantía de Cali, el día Viernes 14 de Marzo de 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior de Cali, a los Juzgados 49 y 50 Civil Municipal de Menor Cuantía y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dado en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2014.

  
**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
Presidente

FRAS/COV

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

